

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de agosto de 2022
Oficio No. 281

Señora:

CANDELARIA TERREROS CARRILLO

diegodiaz1919@gmail.com

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **ADMITIR** la presente acción de tutela.

Adjunto:

- Auto Interlocutorio No.113 en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Retransmitido: Oficio No.281 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 4/08/2022 10:38 AM

Para: diegodiaz1919@gmail.com <diegodiaz1919@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

diegodiaz1919@gmail.com (diegodiaz1919@gmail.com).

Asunto: Oficio No.281 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de agosto de 2022
Oficio No. 282

Señor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GARCÍA

Rep. legal para asuntos judiciales ECOOPSOS EPS S.A.S.

Notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

tutelas@ecoopsos.com

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), este Despacho Judicial ordenó **ADMITIR** la presente acción de tutela en donde se **DECRETÓ MEDIDA PROVISIONAL** en favor de la niña MARIANA DÍAZ TERREROS.

Adjunto:

- Acción de Tutela.
- Auto Interlocutorio No.113 en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

Leído: Oficio No.282 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co>

Jue 4/08/2022 11:22 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Oficio No.282 NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Enviados: jueves, 4 de agosto de 2022 4:22:30 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el jueves, 4 de agosto de 2022 4:22:25 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de agosto de 2022
Oficio No. 283

Abogado:

JULIO EDUARDO RODRÍGUEZ ALVARADO

Asesor Jurídico ADRES

notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante auto interlocutorio No.113 del tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), se **ORDENÓ VINCULAR** a su entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para que tengan la oportunidad de intervenir en el proceso constitucional y se le comunica que deben rendir informe en el término de dos (2) días, so pena de responsabilidad respecto de todos y cada uno de los hechos y pretensiones objeto de la presente acción de tutela.

Adjunto:

- Acción de Tutela y sus anexos en formato PDF.
- Auto Interlocutorio No.113 en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

20

Entregado: Oficio No.283 NOTIFICACIÓN DE TUTELA (2022-00043)

postmaster@adres.gov.co <postmaster@adres.gov.co>

Jue 4/08/2022 10:39 AM

Para: notificaciones.judiciales@adres.gov.co <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones.judiciales@adres.gov.co

Asunto: Oficio No.283 NOTIFICACIÓN DE TUTELA (2022-00043)

[Faded and illegible text, likely the body of the notification]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de agosto de 2022
Oficio No. 284

Señor:

GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud de Cundinamarca
notificaciones@cundinamarca.gov.co

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00043 00
Accionante	:	CANDELAROA TERREROS CARRILLO (Agente Oficioso de MARIANA DÍAZ TERREROS)
Accionado	:	ECOOPSOS ESS – EPS

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante auto interlocutorio No.113 del tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), se **ORDENÓ VINCULAR** a su entidad para que tengan la oportunidad de intervenir en el proceso constitucional y se le comunica que deben rendir informe en el término de dos (2) días, so pena de responsabilidad respecto de todos y cada uno de los hechos y pretensiones objeto de la presente acción de tutela.

Adjunto:

- Acción de Tutela y sus anexos en formato PDF.
- Auto Interlocutorio No.113 en formato PDF

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario

22

RE: Oficio No.284 NOTIFICACIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Tutelas Gobernacion de Cundinamarca <tutelas@cundinamarca.gov.co>

Jue 4/08/2022 10:47 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ACUSO RECIBIDO

TUTELAS UNICAMENTE AL PRESENTE CORREO

GRACIAS.

De: Notificaciones Cundinamarca

Enviado el: jueves, 04 de agosto de 2022 10:44 a. m.

Para: Tutelas Gobernacion de Cundinamarca

Asunto: RV: Oficio No.284 NOTIFICACIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Importancia: Alta

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

[mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: jueves, 4 de agosto de 2022 10:38 a. m.

Para: Notificaciones Cundinamarca

Asunto: Oficio No.284 NOTIFICACIÓN DE TUTELA (2022-00043)

Importancia: Alta

Cordial saludo.

Por medio del presente remito Oficio No.284 y auto interlocutorio No.113 de 2022, en donde se admitió la presente acción de tutela y se **DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR** en favor de la menor MARIANA DÍAZ TERREROS.

Adjunto:

- Acción de Tutela.
-
- Auto Interlocutorio No.113 en formato PDF
- Oficio No.284 en formato PDF

Atentamente:

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.

Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR: ACUSAR RECIBIDO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia